

Históricas Digital

Elena Soto Vargas

“Antonio Espinosa de los Monteros y el Banco de México:
Banco Central vs. Banco Comercial”

p. 197-220

*El Banco de México a través de sus constructores
1917-2017*

Leonor Ludlow y María Eugenia Romero Sotelo (coordinación)

México

Universidad Nacional Autónoma de México

Instituto de Investigaciones Históricas/Facultad de Economía

2019

592 p.

Cuadros

ISBN 978-607-30-1628-5

Formato: PDF

Publicado en línea: 13 de diciembre de 2019

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/707/banco_constructores.html



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

D. R. © 2019, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



ANTONIO ESPINOSA DE LOS MONTEROS Y EL BANCO DE MÉXICO: BANCO CENTRAL VS BANCO COMERCIAL

ELENA SOTO VARGAS
Facultad de Economía, UNAM

Introducción

En la década de 1920 mientras el mundo buscaba la reconstrucción financiera después de la Primera Guerra Mundial, México enfrentaba su propia reconstrucción económica y financiera posterior a la Revolución Mexicana.

Los ideales revolucionarios demandaron profundas transformaciones al tiempo que surgió un grupo de hombres talentosos en distintas disciplinas capaces de sustituir al conjunto de funcionarios que, bajo el régimen de Porfirio Díaz, había dirigido al país. En los tiempos post-revolucionarios se confundían los conceptos de revolución y reconstrucción, en este contexto un grupo nutrido de profesionistas aceptaron el reto de edificar las instituciones económicas y políticas que permitieron la reconstrucción económica de México. Un personaje central en este proceso de reconstrucción fue el economista Antonio Espinosa de los Monteros. Después de concluir sus estudios de maestría en Economía en la Universidad de Harvard regresó a México en 1927. Inmediatamente se vinculó a la Universidad Nacional con Jesús Silva Herzog, Eduardo Villaseñor, Manuel Gómez Morín, Miguel Sánchez Tagle, Daniel Cosío Villegas, entre otros. Todos ellos paulatinamente fueron ocupando posiciones como funcionarios públicos y participaron en la edificación de la economía nacional.

Durante las décadas de 1920 y 1930 México enfrentó un sinnúmero de problemas de muy diversa índole. Por un lado, era necesario calmar a diversos mandos militares que continuaban activos después de la Revolución. Otra tarea pendiente era conquistar el reconocimiento diplomático de Estados Unidos, situación que no era fácil ya que la Constitución de 1917 suscribía nuevos derechos sobre la propiedad y planteaba fuertes conflictos con el sector privado nacional e internacional. La deuda externa y las reclamaciones de extranjeros sobre los daños a sus propiedades durante el conflicto armado, también se levantaban como un obstáculo para este objetivo.¹

¹ Cárdenas, *Largo*, 2015, p. 365.

La recuperación económica de México requería la construcción de un nuevo camino para el país. Fueron muchos los hombres abocados a esta misión, uno de ellos fue Antonio Espinosa de los Monteros, figura destacada de la vida económica de México durante la primera mitad del siglo XX. Antonio Espinosa de los Monteros participó en la reconstrucción económica post-revolucionaria desde diversas trincheras. A lo largo de su vida profesional tuvo la posibilidad de influir en el ámbito académico, en el sector público como funcionario en diversos e importantes puestos y en el ámbito internacional como diplomático. Espinosa de los Monteros tuvo una importante participación en la elaboración de la política monetaria y en la fundación de las instituciones financieras del país. Participó en el establecimiento de la banca de desarrollo en México. Fue Director de Nacional Financiera durante los mandatos presidenciales de Lázaro Cárdenas y Manuel Ávila Camacho, se desempeñó como representante –junto con Rodrigo Gómez y Eduardo Suárez–, en las Conferencias Monetaria y Financiera de las Naciones Unidas celebradas en Bretton Woods en julio de 1944 y fue embajador de México en Estados Unidos de 1945 a 1948.

Antonio Espinosa de los Monteros destacó en la época de la reconstrucción mexicana como un técnico especialista en banca y moneda. Sobresalió por sus estudios formales de economía, en este sentido cabe señalar que la mayoría de los economistas de finales de los años veinte y principios de los treinta tenían una formación empírica, ya que el país aún no contaba con la carrera de Economía. Espinosa de los Monteros colaboró con muchos de estos economistas empíricos que tenían como educación formal las carreras de Ingeniería Agrónoma, Contabilidad y en su mayoría Derecho. Este grupo de hombres debatían los principales problemas económicos que acontecían en los años post-revolucionarios, cuando las instituciones porfiristas ya se habían desarticulado y las nuevas aún no emergían. Los principales temas de discusión giraban en torno a la deuda externa, la banca, las cuestiones monetarias y las funciones que debía asumir el Banco de México, que se había creado en 1925. Espinosa de los Monteros también se interesó en la conformación de otros Bancos Centrales en América Latina y siguió cuidadosamente los pasos de la evolución de la Reserva Federal en Estados Unidos.

El presente trabajo tiene como finalidad describir la visión de Antonio Espinosa de los Monteros sobre las funciones que debía desempeñar el Banco de México. Espinosa de los Monteros puso de manifiesto la contradicción que existía en el funcionamiento del Banco de México al operar de forma simultánea como banco comercial y banco central, y la tensión entre ambas funciones. De acuerdo con nuestro personaje, el origen de este problema se encontraba en el contenido de la ley orgánica que le dio creación.

Este artículo está compuesto de dos secciones: la primera presenta una biografía de Espinosa de los Monteros estableciendo su origen, sus relaciones familiares, su formación académica, y algunas redes profesionales que tejó a lo largo de su vida



laboral. La segunda parte muestra los problemas que presentó el Banco de México para operar como banco central, las contradicciones en la ley orgánica del Banco de México de 1925, así como la visión de Antonio Espinosa de los Monteros sobre las funciones que debía desempeñar dicho banco. El presente trabajo establece que la ley de 1925 no permitió al Banco de México operar como banco central. Ello se consiguió hasta la reforma a la ley monetaria de 1931, que modificó sus facultades.

Es importante señalar que ésta es la primera investigación que se realiza sobre este destacado economista, funcionario público, diplomático y un hombre completamente comprometido con su tiempo. Para la realización del presente trabajo se consultó principalmente la producción de artículos de Espinosa de los Monteros publicados por la prensa nacional de 1927 a 1932 y su archivo personal que se encuentra en manos de su hija María Antonieta Espinosa de los Monteros, a quien deseo hacer público mi inmenso agradecimiento y consideración.

1. Breve semblanza

Antonio Espinosa de los Monteros nació el 15 de enero de 1903 en El Rosario, Sinaloa, México. Su padre Antonio Espinosa de los Monteros fue cónsul de México en Tucson, Arizona y Filadelfia, Pensilvania, y estuvo en contra de la dictadura del General Porfirio Díaz.² Su madre fue María Chozá. Fue el quinto de seis hijos y el primer varón nacido.

La familia se mudó a Mazatlán. Su madre deseaba que su primer hijo varón fuera sacerdote y planeaba para sus estudios de bachillerato, enviarlo a un seminario jesuita en el norte de Baja California, sin embargo, su padre decidió que siguiera un camino diferente. Los estudios de primaria y secundaria los realizó en Mazatlán, Sinaloa y, posteriormente, estudió el bachillerato en la Academia Gettysburg, en el Colegio del Sagrado Corazón en Denver, Colorado. Sus estudios de licenciatura los realizó en la Academia Gettysburg en Pensilvania obteniendo el título de *Bachelor of Arts* en 1925. Fue miembro de la fraternidad Phi Beta y Kappa. Al terminar los estudios de licenciatura continuó los correspondientes para obtener el título de Maestría en Economía por la Universidad de Harvard, mismo que consiguió en 1927.³

Cuando Antonio Espinosa de los Monteros concluyó sus estudios en Harvard regresó a México y vivió en la calle de Correo Mayor No. 1 en la Ciudad de México. Desde su llegada fue prolifera la producción de artículos periodísticos en torno a los

² El padre de Antonio Espinosa de los Monteros fue boticario, llegó a México en un barco de refugiados de España durante la guerra civil española junto con su hermano. Una vez en México, él se instaló en El Rosario, Sinaloa y su hermano en Guadalajara. Entrevista con María Antonieta Espinosa de los Monteros, septiembre de 2017.

³ Corke, "Who", 1993, p. 137.

principales problemas que acontecían en nuestro país, en los tiempos en que importantes hombres con ideales revolucionarias edificaban un México moderno.

Ese mismo año, 1927, Espinosa de los Monteros conoció a su esposa Blanca Rice Plaza⁴ en las oficinas de Eduardo Villaseñor⁵ en el Banco Nacional de Crédito Agrícola. Según nos relata su hija María Antonieta, Antonio, se dirigió a las oficinas del Banco Nacional de Crédito Agrícola donde laboraba Eduardo Villaseñor, con el fin de discutir un proyecto y algunas ideas que escribía en esos momentos para la prensa nacional. Villaseñor al observar la inminente atracción de la pareja solicitó a su secretaria Blanca que auxiliara al Sr. Espinosa de los Monteros con la corrección en la escritura en español de los artículos que publicaba en diversos periódicos nacionales, ya que con tantos años de vivir en Estados Unidos había perdido habilidades en su redacción. Se casaron al año siguiente, e iniciaron su vida matrimonial en la Col. Del Valle, y más adelante, en Coyoacán.⁶

La futura esposa Blanca Rice y Plaza contaba con 21 años y él tenía 25. Sus testigos fueron: Eduardo Villaseñor, Jesús Silva Herzog⁷ y Miguel Othón de Mendizábal⁸

⁴ Blanca Rice Plaza fue hija de George Washington Rue y Pilar Plaza. Su madre se crió con las monjas enfermeras del convento perteneciente a la “Compañía de María” convirtiéndose en enfermera y atendió a George Washington quien sería su esposo por una infección de tifoidea, durante su estancia en México cuando construía el ferrocarril México-Laredo. Se casaron en la iglesia de las Vizcaínas en la Capilla de San Ignacio de Loyola, en el centro de la ciudad de México. George Washington murió durante un ataque zapatista mientras continuaba con la instalación del ferrocarril. Con su fallecimiento hereda a su esposa las acciones de una mina que se llamaba “La Blanca”, es el año de los bilimbiques cuando toda la moneda de papel perdió totalmente su valor y por consecuencia quedan en la ruina, la madre de Blanca Rice fue protegida por la embajada americana. La abuela quien radicaba en Boston intentó llevárselos a Estados Unidos pero no quisieron. La madre de Blanca Rice puso una casa de modas en la calle de Bucareli para poder sostener a su familia y posteriormente una casa de asistencia enfrente de la Alameda.

⁵ Eduardo Villaseñor Ángeles, economista, fue Director del Banco Nacional de Crédito Agrícola (1936-1937), Subsecretario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Director del Banco de México (1940-1946). Villaseñor, *Memorias*, p. 6, 1974.

⁶ De acuerdo con su hija María Antonieta Espinosa de los Monteros, después de cumplir con las horas de trabajo en el despacho de Eduardo Villaseñor, Blanca, su madre, frecuentaban el restaurant “Lady Baltimore” en el centro de la ciudad acompañada por Antonio Espinosa de los Monteros para auxiliarlo con su redacción en español. Entrevista con María Antonieta Espinosa de los Monteros, septiembre de 2017.

⁷ Jesús Silva Herzog, economista, funcionario y académico. Profesor de la Escuela Nacional de Maestros, Maestro en la Escuela Nacional de Agricultura, en la Escuela Nacional de Economía. Fundador de la *Revista Mexicana de Economía* y del Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas. Tuvo numerosos cargos públicos a nivel nacional e internacional. Colaboró con el Presidente Lázaro Cárdenas durante la Expropiación Petrolera (1938). Romero, *Legado*, p. 299, 2014.

⁸ Miguel Othón de Mendizábal, antropólogo, etnólogo e historiador, trabajó en la Universidad Nacional Autónoma de México y en el Instituto Politécnico Nacional, fue asesor de asuntos indígenas



Los tres participaban activamente en la vida académica de la Universidad Nacional de México.⁹ Tuvieron dos hijas: Blanca Espinosa de los Monteros Rice y María Antonieta Espinosa de los Monteros Rice, que nacieron en 1929 y 1934, respectivamente.¹⁰

2. Formación académica

Su estancia en Harvard no fue una estancia ausente de conflictos, en noviembre de 1926 tuvo problemas con su beca,¹¹ lo que puso en peligro la conclusión de sus estudios. Al final logró sortear las contrariedades y obtuvo el título de Maestría en Economía en 1927. Durante su estancia en Harvard contó con las enseñanzas de dos maestros que influyeron profundamente en su formación: Allyn Abbott Young¹² con quien estudió los problemas en torno a Banca y Moneda, y Frank William Taussing¹³ quien dictaba la cátedra de Comercio Internacional y Finanzas Internacionales. Coincidió con Daniel Cosío Villegas, quien también realizaba estudios de economía en dicha institución y fue contemporáneo de Harry Dexter White¹⁴ con quien posteriormente tuvo la oportunidad de trabajar en la Conferencia Monetaria y Financiera de las Na-

durante la presidencia de Lázaro Cárdenas del Río. Fundó la Escuela de Medicina Rural. En https://www.biografiasyvidas.com/biografia/o/othon_miguel.htm [Consulta: 10 de octubre, 2017.]

⁹ Acta de matrimonio núm. 3790, 31 de octubre de 1928, Registro Civil en la Ciudad de México, Libro 642, f. 78. Archivo personal de Antonio Espinosa de los Monteros.

¹⁰ Blanca Espinosa de los Monteros Rice nació el 31 de Julio de 1929 y María Antonieta Espinosa de los Monteros Rice nació el 28 de diciembre de 1934, estudió la licenciatura en Psicología, la Maestría en Psicoterapia Psicoanalítica y el Doctorado en Psicoanálisis por la universidad iberoamericana.

¹¹ El Dr. J. M. Puig Casauranc, dirigió una carta a Espinosa de los Monteros, con fecha 16 de diciembre de 1926, en la que le informaba que la Secretaría de Educación Pública no lo podrá apoyar con la beca solicitada. Al ver que ya no contaría con la beca, planteó la posibilidad de trabajar medio tiempo en la Secretaría de Relaciones Exteriores. Carta dirigida a Antonio Espinosa de los Monteros en Harvard University firmada por Dr. J. M. Puig Casauranc, 16 de diciembre de 1926, Archivo personal de Antonio Espinosa de los Monteros.

¹² Allyn Abbott Young (1876-1929). Especialista en Finanzas Públicas y destacado influyente de la escuela institucionalista norteamericana de principios del siglo XX. Fue uno de los primeros en utilizar estadísticas como base para la elaboración de leyes económicas. Fue profesor en Harvard de 1920 a 1929, dictó cátedra sobre moneda y banca. En https://www.biografiasyvidas.com/biografia/y/young_allyn.htm [Consulta: 15 de octubre, 2017.]

¹³ Frank William Taussing (1859-1940). Concentró sus esfuerzos en la docencia y en el estudio de las teorías de comercio internacional. En <https://www.britannica.com/biography/Frank-William-Taussig> [Consulta: 17 de octubre, 2017.]

¹⁴ Harry Dexter White (1892-1948), economista estadounidense, Director del Departamento del Tesoro de Estados Unidos. Participó en las conferencias de Bretton Woods y fue quien redactó el primer borrador del Fondo Monetario Internacional. Ugarteche, *Historia*, pp. 22-23.

ciones Unidas realizadas en Bretton Woods, Washington, en 1944.¹⁵ La relación con Harry White fue cercana y caracterizada por un reconocimiento mutuo. En una carta fechada el 1º de junio de 1942, Harry White envió a Espinosa de los Monteros el borrador del Proyecto de Estabilización que más tarde presentó en Bretton Woods titulado *Proposal for United Nations Stabilization Fund and a Bank for Reconstruction and Development of the United and Associated Nation*. White escribió este proyecto en abril de 1942 y le pidió a Espinosa de los Monteros realizar una crítica y regresarle sus comentarios.

“Dear Antonio:

I am enclosing a copy of a memorandum that I have written on a Proposal for an International Stabilization Fund. It is not an official document, nor is it to be regarded as representing any views other than my own.

I would very much like to get your personal reaction to it so if you have time please glance through it and send me your comments and criticisms...”¹⁶

De este modo, Antonio Espinosa de los Monteros participó en este proyecto desde su nacimiento. Al concluir las reuniones de Bretton Woods se acordó la creación de un Fondo Monetario Internacional y del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, y Espinosa de los Monteros fue nombrado Gobernador de ambas instituciones, en representación de México. La relación profesional con Harry White continuó hasta 1948, año del deceso de White. Durante estos años trabajaron y discutieron principalmente en torno a temas de política monetaria.

Sabemos gracias a los registros que se conservan en la Universidad de Harvard que Antonio Espinosa de los Monteros cursó más de una materia solo con dos profesores. Con Allyn Abbott Young tomó un primer curso llamado “Principles of Money and Banking”, y posteriormente “Money, Banking and Commercial Crises”. Con Frank William Taussig cursó las materias “Economic Theory” e International Finance”.¹⁷ Allyn Abbott Young destacó como docente en el ámbito económico en diversas universidades como la Universidad de Stanford, la Universidad de Washington, la Universidad de Cornell y la Universidad de Harvard donde influyó poderosamente en la formación de Espinosa de los Monteros. Hacia 1927 Allyn Abbot

¹⁵ Las reuniones de Bretton Woods es como se le conoce a la Conferencia Monetaria y Financiera de las Naciones Unidas que tuvo lugar en el Hotel Mount Washington situado en Bretton Woods en julio de 1944, con la finalidad de restablecer el orden monetario y financiero una vez concluido el conflicto de la Segunda Guerra Mundial. Turrent, *México*, p. 11, 2009.

¹⁶ Carta de Harry White dirigida a Espinosa de los Monteros, 1º de junio de 1942, Archivo personal de Antonio Espinosa de los Monteros.

¹⁷ Hoja de registro de calificaciones de Antonio Espinosa de los Monteros, Harvard University 1925-1926 y 1926-1927. Archivo Harvard University.

estudiaba los problemas monetarios en el ámbito de la estadística bancaria y nuestro personaje siguió sus enseñanzas y, ya en México, sus publicaciones muy de cerca. Como era común en esa época, muchos artículos de Allyn Abbot fueron publicados en la prensa y aún no tenemos noticias de la recopilación minuciosa de esos documentos, pero en sus artículos, Antonio Espinosa de los Monteros hizo referencia a las aportaciones de su maestro.

3. *Desempeño laboral*

Cuando Espinosa de los Monteros regresó a México, después de concluir sus estudios en Harvard, estaba deseoso de compartir los estudios adquiridos. Se incorporó como docente a la Universidad Nacional donde ya había tenido un primer contacto participando en el curso de verano de 1926.¹⁸ Sus primeros cursos los dictó en la Facultad de Administración y Comercio. Posteriormente, en 1929, participó en la creación de la carrera de Economía junto con un grupo de entusiastas profesionistas con quien no solo tuvo la oportunidad de trabajar en este importante proyecto, sino que muchos de ellos estuvieron presentes a lo largo de su vida personal y profesional. Este grupo de hombres estuvo conformado por Narciso Bassols, que en ese entonces era el director de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales, Eduardo Villaseñor, Daniel Cosío Villegas, Manuel Othón de Mendizábal, Manuel Mesa Andraca, y Jesús Silva Herzog, entre otros. Espinosa de los Monteros ya tenía un fuerte vínculo con Jesús Silva Herzog y Eduardo Villaseñor, pues había participado con ellos en la creación del Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas y en la *Revista Mexicana de Economía*, que en esas fechas luchaba por mantenerse viva. El esfuerzo de este grupo se materializó en la creación de la carrera de Economía en 1929, en la cual Espinosa de los Monteros impartió clases.¹⁹

En cuanto a su labor como periodista, Espinosa de los Monteros publicó una gran cantidad de artículos en la *Revista Mexicana de Economía* y en el periódico *El Economista*, entre otras publicaciones. Sus escritos revelan la escritura clara de un hombre formalmente educado y muestran el profundo conocimiento que Antonio Espinosa de los Monteros tenía de su país. Los temas que estudio eran diversos, pero predominaban los vinculados a la deuda externa, banca y moneda, la depreciación monetaria y las funciones del Banco de México. El estudio de su producción perio-

¹⁸ Como puede constatar en el Archivo de profesores de la UNAM, Espinosa de los Monteros inició su relación con esta institución en la escuela de verano en 1926 en unas vacaciones mientras realizaba los estudios de maestría en la Universidad de Harvard. Archivo de profesores de la Universidad Nacional Autónoma de México, exp. 224/133.

¹⁹ Correspondencia personal de Espinosa de los Monteros, Archivo personal de Antonio Espinosa de los Monteros.

dística nos permite conocer la visión de crecimiento y desarrollo que él contemplaba para su país y por la que luchó a lo largo de su vida profesional.

Además de su labor en la Universidad Nacional y su trabajo como periodista, Espinosa de los Monteros también se incorporó en 1927 teniendo 24 años, a la Biblioteca y Archivo de Economía de la Secretaría de Hacienda, institución creada por instrucciones del titular de la Secretaría de Hacienda, Luis Montes de Oca.²⁰ Jesús Silva Herzog fue nombrado Jefe de Biblioteca y Archivo, pero solo cubrió el puesto por un año ya que fue requerido para realizar funciones diplomáticas en el extranjero, dejando en el cargo a Espinosa de los Monteros con quien tejó una importante relación de amistad en esos años.²¹

Así, en los años de 1927 a 1929, Espinosa de los Monteros se incorporó a la vida académica de la Universidad Nacional, tuvo una intensa producción de artículos periodísticos y formó parte del cuerpo de funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Es importante destacar que al incorporarse laboralmente en estas dos importantes instituciones quedó en el centro del quehacer reestructurativo del país. Por un lado, en la Universidad no sólo se discutían los temas económicos relevantes del momento, sino que en la praxis muchos de los académicos estaban vinculados con la vida económica de México como funcionarios públicos en su mayoría y también, aunque en menor medida, como ejecutivos de empresas privadas de relevancia. En este contexto fue posible que Antonio pudiese incidir en los cambios que se realizaron para la reconstrucción de la economía mexicana.²²

Espinosa de los Monteros y Jesús Silva Herzog lograron la edificación de la Biblioteca y el Archivo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que aún persiste y que hoy conforma la Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada.²³ Posteriormente, en 1930 realizó una investigación para mejorar la recaudación fiscal para la Secretaría de Ha-

²⁰ Comisión reorganizadora de la Secretaría de Hacienda y la Historia de Luis Montes de Oca y la de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, consultar: www.apartados.hacienda.gob.mx/galeria_secretarios/html2/ocho.html

²¹ Existen cartas en el Archivo personal de Antonio Espinosa de los Monteros, que triangulaban Eduardo Villaseñor (Londres), Jesús Silva Herzog (URSS) y Antonio Espinosa de los Monteros en 1929 y 1930 donde comentaban sobre la deuda de México, el nuevo modelo socialista en la URSS y diversos problemas para fortalecer las relaciones diplomáticas entre México e Inglaterra, donde evidencia una relación cercana entre los personajes.

²² Nombramiento oficial de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como Poliglota del departamento de Biblioteca y Archivos Económicos, 1º de enero de 1928. Archivo personal Antonio Espinosa de los Monteros.

²³ Con la finalidad de fomentar el estudio de las ciencias económicas, Luis Montes de Oca instruyó a Jesús Silva Herzog la creación de la Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada, misma que abrió sus puertas al público en octubre de 1928. Al día de hoy continúa prestando sus servicios, especializada en temas económicos, y bajo el resguardo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

cienda y Crédito Público, quedando vinculado al Departamento de Alcohol en dicha Secretaría, hasta 1933. Paralelamente participó en el Departamento de Estadística Nacional. En diversas ocasiones y en distintas épocas el Gobierno Mexicano le encomendó estudios relacionados con problemas económicos del país. En 1932 participó en la creación de la Secretaría de la Economía Nacional.²⁴

De 1932 a 1934 fue Jefe de Departamento de Estudios Económicos de la Secretaría de la Economía Nacional. A partir de 1933 desempeñó importantes comisiones oficiales en el extranjero, a saber: en la Delegación Mexicana a la VII Conferencia Interamericana, tuvo el cargo Asesor Técnico en 1933. También se desempeñó como Delegado Asesor de la Delegación Mexicana ante la Conferencia de la Paz, que se celebró en Buenos Aires en 1936. Fue designado para llevar la misma comisión a la VIII Conferencia Panamericana que se celebró en Lima Perú en diciembre de 1938. Estuvo al frente de la representación de México al Congreso Panamericano de Carreteras celebrado en Santiago de Chile en 1939. Fue Delegado Asesor de la Delegación Mexicana en la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores, celebrada en la Ciudad de Panamá en el año de 1939. Delegado de México ante el Comité Consultivo Económico y Financiero Interamericano en el año de 1940. Delegado Asesor de la Delegación Mexicana a la 2da. Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores, celebrada en la Habana en 1940.

Además de estas funciones en el ámbito internacional, a partir de 1934 fue consejero de importantes empresas, entre ellas Ferrocarriles Nacionales de México, donde la junta directiva lo nombro Comisario Suplente de esta compañía.²⁵ También a partir de 1934 recibió importantes invitaciones para realizar diversas conferencias sobre fluctuaciones del tipo de cambio, moneda, operaciones comerciales y otros temas afines.²⁶

Durante el periodo presidencial de Lázaro Cárdenas y siendo Eduardo Suárez secretario de Hacienda, Antonio Espinosa de los Monteros participó en la creación de la primera banca de desarrollo en el país, Nacional Financiera (Nafinsa) en 1934, institución en la que fungió como comisario propietario.²⁷

²⁴ La Secretaría de la Economía Nacional creada en 1932 fue el antecedente de la Secretaría de Economía creada en 1946.

²⁵ Carta dirigida a Antonio Espinosa de los Monteros de la Cía. Ferrocarriles Nacionales e México, 2 de mayo de 1934, Archivo personal de Antonio Espinosa de los Monteros.

²⁶ La Asociación de Banqueros de México invitó a Espinosa de los Monteros a participar con una conferencia en la Convención Bancaria de Guadalajara. Carta dirigida a Antonio Espinosa de los Monteros de la Asociación de Banqueros de México, 8 marzo de 1934. Archivo personal de María Antonieta Espinosa de los Monteros.

²⁷ Documento núm. 35-I-14103 de la Dirección General de Crédito. Oficina de Bancos y Moneda de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2 de julio de 1934, Archivo personal de Antonio Espinosa de los Monteros.

El primer director de Nafinsa fue Lorenzo Locken Hernández, quien estuvo sólo un año en el cargo. En 1935 el Ing. Manuel Mesa Andraca fue designado director de dicha institución, y Espinosa de los Monteros fue nombrado subgerente. Al año siguiente Mesa Andraca dejó su puesto para hacerse cargo de otra institución de reciente creación, el Banco Nacional de Crédito Agrícola.²⁸ Con la salida de Mesa Andraca, nuestro protagonista, Espinosa de los Monteros, contando con 33 años, quedó como Director de Nacional Financiera, cargo que ejerció hasta 1946.

La labor de Espinosa de los Monteros en Nacional Financiera fue destacada, principalmente por sus esfuerzos para promover la industrialización del país. Nafinsa tuvo un papel relevante en la creación de un mercado de valores mexicanos, y en el otorgamiento de créditos a largo plazo a empresas de diferentes sectores industriales.

Desde su constitución Nafinsa estuvo facultada para suscribir y contratar empréstitos y para intervenir en el mercado de compra-venta y custodia de títulos de valor. Tenía el propósito de atender la necesidad de retirar los activos de los bancos, créditos y bienes rústicos otorgados u obtenidos antes de la Revolución. Además, dado el amplio marco legal de que fue provista, también albergaba la posibilidad de llegar a conformar un sistema bancario más moderno. Durante sus dos primeros años de vida, Nacional Financiera solo logró volver capital líquido muchas de las pertenencias inmobiliarias que habían quedado en manos del Estado después de la Revolución.²⁹

Una vez que Antonio quedó como cabeza de la institución, Nacional Financiera promovió la ampliación de un mercado de valores mexicano y paralelamente se transformó en la primera banca de desarrollo en México, a través de la dotación de créditos a largo plazo a diferentes sectores de la economía. En 1937 Nacional Financiera emitió sus primeros títulos financieros e intervino directamente en la emisión de valores bancarios e industriales.³⁰ Además, las habilidades de Espinosa de los Monteros permitieron gestionar los primeros créditos con el Export-Import Bank (Eximbank) de Estados Unidos, y los subsecuentes por varios años, que fueron de vital importancia para la construcción del crédito en el que se basó el crecimiento industrial mexicano.

En los primeros años de la gestión de Nacional Financiera, la institución sorteó grandes dificultades que pusieron en riesgo su permanencia, principalmente porque la falta de recursos limitaba el desempeño de sus funciones, pero a partir de 1940 su importancia se volvió incuestionable. Producto de las operaciones realizadas por Nacional Financiera veremos surgir un gran número de empresas en los más diversos sectores productivos del país.

En diciembre de 1940 Manuel Ávila Camacho fue nombrado Presidente de la República, y mantuvo a Eduardo Suárez al frente de la Secretaría de Hacienda. A princi-

²⁸ Nafinsa, *Nacional*, p. 5, 2009.

²⁹ Nafinsa, *Nacional*, p. 35, 2009.

³⁰ Nafinsa, *Nacional*, p. 40, 2009.

pios de los cuarenta Nacional Financiera recibió un importante empréstito negociado por Espinosa de los Monteros con el Export-Import Bank de los Estados Unidos. Este empréstito permitió otorgar crédito a la infraestructura de caminos y puentes, vitales para el desarrollo industrial de México. La base de este convenio se encuentra en los acuerdos entre México y Estados Unidos de 1941 que dieron por terminados los conflictos provenientes de la expropiación petrolera de 1938, así como los reclamos de daños en propiedades privadas que provenían de la época revolucionaria.

Las empresas beneficiadas por los créditos a largo plazo que otorgó Nacional Financiera en el primer lustro de la década de 1940 fueron: Altos Hornos de México, Industria Eléctrica de México, Nueva Compañía Eléctrica Chapala, Compañía Industrial Atenquique, Guanos y Fertilizantes de México, Compañía Mexicana de Cementos Apasco, Cementos Portland del Bajío, Cementos Guadalajara, Cementos Oaxaca, Cementos Portland Moctezuma, Carbonífera Unidad de Palau, Centrales Sanalona y Guayalejo de la industria azucarera, ingenio de Tamazula, Nuevas Fibras Calpulalpan, Nuevas Fibras Textiles, Empacadoras Calidad, diversas negociaciones en los ramos de la industria cinematográfica, vidriera, petrolera y ferroviaria, la Comisión Federal de Electricidad, caminos, carreteras, puentes, industrias de fibras artificiales como Celanese Mexicana y Cobres de México, entre otros proyectos. Con estos actos, el gobierno federal rompió con la idea de que la única forma de considerar el desarrollo nacional era bajo políticas de nacionalización, y se arribó al concepto de economía mixta donde Nafinsa desempeñó un papel de promotor de la industrialización a través de la expansión del crédito.³¹

En 1944 se efectuaron las reuniones de Bretton Woods que tuvieron como finalidad la reconstrucción de las finanzas y el comercio mundial de posguerra. En la convención participaron 44 países y se presentaron dos propuestas principales: la inglesa presentada por John Maynard Keynes y la estadounidense por Harry Dexter White. A petición del Ministro del Tesoro estadounidense, Hans Morgenthau, asistieron Espinosa de los Monteros y Rodrigo Gómez a las reuniones preliminares en 1943, el primero tenía el cargo de Director de Nacional Financiera y Rodrigo Gómez era el Director del Banco de México. En las reuniones de junio de 1944 se establecieron tres mesas de trabajo: la primera se ocupó de los asuntos en torno a la creación de un Banco Internacional, la segunda de la creación de un Fondo Monetario Internacional y la tercera trató asuntos vinculados con las otras dos comisiones. En la mesa de trabajo en torno a la creación de un Fondo Monetario Antonio tuvo una destacada participación, él impulsó que debía otorgarse un papel relevante a la moneda de plata a nivel internacional, en concreto su utilización en el otorgamiento de crédito contemplando las reservas de plata como

³¹ Nafinsa, *Nacional*, p. 51, 2009.

garantía.³² Para esta época Espinosa de los Monteros era experto en el tema del papel de la moneda de plata, siempre fue un defensor de ella y lo manifestó en diversos foros, por ejemplo en las diversas conferencias interamericanas donde participó desde 1933 así como en diversos artículos publicados en 1934 donde debatía la política del presidente Franklin Roosevelt.³³ La segunda propuesta de gran importancia de Espinosa de los Monteros fue sobre el número de integrantes que debía tener la Junta de Gobernadores del Fondo y su conformación. El trabajo coordinado de Rodrigo Gómez, Antonio Espinosa de los Monteros y Eduardo Suárez permitió un desempeño destacado de la comisión mexicana en los acuerdos de Bretton Woods.

Al crearse el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) en 1945, el presidente Ávila Camacho designó a Nacional Financiera como el único conducto de negociación con dicho Banco, que después será conocido como Banco Mundial. Por otra parte, el Banco de México fue designado como la única institución facultada para gestionar operaciones y negociaciones ante el Fondo Monetario Internacional.³⁴

Antonio Espinosa de los Monteros fue designado Gobernador por parte de la representación mexicana del BIRF, así como del Fondo Monetario Internacional. En la Segunda Reunión Internacional de Gobernadores del Fondo y del Banco que tuvo lugar en Londres en septiembre de 1947, fue escogido por sus colegas –los gobernadores de las repúblicas latinoamericanas y de Filipinas–, para presentar una declaración conjunta³⁵ en la que solicitaron que el BIRF realizara los esfuerzos necesarios para quitar los obstáculos y lograr el apoyo para el desarrollo en las regiones menos adelantadas económicamente.

Espinosa de los Monteros dejó su cargo como director de Nafinsa en 1945, y continuó realizando funciones diplomáticas como embajador de México en Estados Unidos hasta 1948. Este cargo se explica porque su trabajo en Nafinsa lo obligó a trabajar de forma cercana con el gobierno de Estados Unidos, sobre todo a partir de 1940, cuando la Ley orgánica de Nacional Financiera se modificó para dotar a Nafinsa de poder y de una amplia gama de funciones que permitieron el otorgamiento de créditos a largo plazo y con ello en el fortalecimiento de la industrialización del país.

En 1948 dejó su cargo de embajador, y los siguientes años de su vida los dedicó a trabajar brindando asesorías desde su despacho particular. Antonio Espinosa de los

³² En este importante evento Antonio Espinosa de los Monteros defendió puntos de interés para México como el papel que debía tener la plata en ciertas estrategias monetarias. Turrent, *México*, 2009, p. 58.

³³ Diversos artículos publicados en el *Universal* 1934.

³⁴ Nafinsa, *Nacional*, p. 49, 2009.

³⁵ *Statement by Dr. Antonio Espinosa de los Monteros, Governor for Mexico, before the second annual meeting of the Board of Governors of the International Bank*, September 12, Londres, 1947. Archivo personal en poder de su hija María Antonieta Espinosa de los Monteros.



Monteros murió el 19 de septiembre de 1959. Esa mañana Rodrigo Gómez llamó al domicilio de Espinosa de los Monteros señalando que lo estaba esperando para desayunar. Al enterarse de que en esos momentos estaba sufriendo un infarto cerebral, él mismo envió la ambulancia que se haría cargo de trasladar a Antonio Espinosa de los Monteros de su domicilio en Coyoacán al Hospital de Cardiología en la Ciudad de México.³⁶

4. *El Banco de México: Banco Central vs. Banco Comercial*

La Banca Central empezó a conformarse desde el siglo XVII pero fue hasta 1928 cuando la expresión “banco central” fue empleada por primera vez en la obra de los autores C.H. Krisch y W. A. Elkin, titulada *Central Banks*.³⁷ Justamente a partir de este año, Espinosa de los Monteros publicó profundas reflexiones sobre la forma de operar del Banco de México. Cuando se fundó el Banco de México en 1925, en casi todos los círculos de la sociedad mexicana se gestaron grandes expectativas sobre la inminente mejoría que acontecería en torno a la moneda y sus circuitos de afectación. Sin embargo, los hechos pusieron de manifiesto que la creación de la institución, por sí misma, no resolvería los problemas monetarios, sino que serían las políticas adoptadas por el Banco de México las que determinarían la posibilidad de remediar la depreciación monetaria que se agudizaba con la Gran Depresión que envolvía al mundo en esta época. En los primeros años de vida del Banco surgieron diversas opiniones sobre las funciones que debía tener dicha institución. Existe un legado importante sobre las diversas opiniones de los intelectuales de la época. Funcionarios y académicos participaron en la discusión y uno de ellos fue Antonio Espinosa de los Monteros, ya que una de sus preocupaciones centrales giró en torno a la creación del Banco de México y su funcionamiento como banco central.

En 1926 Antonio Manero³⁸ escribió sobre los orígenes de la concesión de emitir billetes a un solo banco. Él observó que los países más poderosos y civilizados de Europa habían tomado esta resolución y que al momento se podían agrupar en tres categorías: los bancos de emisión controlados por el Estado, los bancos de emisión de Estado y los bancos libres de emisión. Dentro de estas tres categorías se encontraban países como: Inglaterra, Francia, Hungría, España, Bélgica, Holanda, Italia, Portugal, Suiza, Grecia, Rumania, Noruega, Dinamarca y en América México, Bolivia, Chile y Colombia. Sin embargo, los modelos variaban entre ellos con diferentes particu-

³⁶ Entrevista con María Antonieta Espinosa de los Monteros, septiembre de 2017.

³⁷ Martínez, *Curso*, 1996, p. 81 y Krisch, *Central*, 1928, s/n.

³⁸ Antonio Manero fue miembro de la Comisión Inspector y Reguladora de Instituciones de Crédito en 1915, Presidente de las comisiones de Hacienda y Crédito Público de la XXIX Legislatura en 1920, y miembro de la comisión de Estatutos del Banco de México en 1923.

laridades. Algunos no contemplaban la necesidad de contar con reservas bancarias, otros limitaban la emisión de billetes a un porcentaje del capital, y en lo que respecta al capital del banco, éste podía ser privado, estatal o mixto. Así es que no había un modelo ejemplar a seguir. El Banco de Inglaterra se fundó en 1694 con la finalidad de fondear al gobierno inglés. El capital del banco fue de origen privado y tenía limitada la emisión de billetes al monto de capital utilizado para su creación. El caso francés muy lejos de ser un tipo perfecto, otorgó la concesión a John Law para formar un banco de emisión el “Banque Generale”, el cual quedó facultado para emitir billetes de forma ilimitada, lo que tuvo severas consecuencias. El caso alemán es muy distinto, hacia 1876 en la confederación del Imperio Alemán cada uno de los estados tenía un banco emisor y por arreglos especiales con el gobierno este último logró que los estados no renovaran las concesiones de emisión y a su vencimiento fueran pasadas al banco central del Imperio Alemán que llegaría a ser el único banco emisor.³⁹

En 1925 cuando se creó el Banco de México, los modelos de banco único de emisión en el mundo eran muy diversos y no existía ninguno en especial que mostrara ser el mejor. Evidentemente cada banco nació en condiciones históricas y estructurales muy distintas. Así, el reto para los protagonistas de la política pública de nuestro país era observar su contexto y dar forma a las instituciones de acuerdo a la realidad económica.

Antonio Espinosa de los Monteros tenía la certeza de que el Banco de México debía operar como un banco central. Puso de manifiesto las contradicciones en su funcionamiento y diseñó su propia propuesta sobre los cambios que consideraba necesarios efectuar para lograr que el Banco de México pudiera operar como un verdadero “banco de bancos”.⁴⁰ La principal contradicción que presentaba el Banco de México provenía desde la ley que le dio origen y que le otorgaba atribuciones de un banco de depósito y descuento, al mismo tiempo que le atribuía funciones de un banco central.

Sobre los orígenes del Banco de México, Espinosa de los Monteros señaló que la necesidad, más no la idea, de formar un banco central se remontaba al año de 1907, cuando el sector financiero estadounidense entró en crisis provocando una situación amenazante para los bancos emisores en nuestro país.⁴¹ El 9 de mayo de 1907 secretario de Hacienda, José Yves Limantour, expidió una Ley sobre Instituciones de Crédito que reformó la de 1897 para permitir que los bancos emisores se convirtieran en bancos refaccionarios. Según la opinión de Espinosa de los Monteros, la intención de Limantour era crear un banco emisor único. Si bien este proyecto no se llevó a cabo, sus ideas trascendieron al público y se convirtieron en los deseos de casi todos los estadistas mexicanos. Poco se hizo en el gobierno maderista y fue hasta la participación

³⁹ Manero, *Banco*, 1926, pp. 12-20.

⁴⁰ Espinosa, *Ensayo sin título*, 1928, p.7. Archivo personal de Antonieta Espinosa de los Monteros.

⁴¹ Espinosa, *Ensayo sin título*, 1928, p.1. Archivo personal de Antonieta Espinosa de los Monteros.

del diputado Rafael Nieto, en el Congreso Constituyente de Querétaro en 1917, que se discutió la reforma al artículo 28 de la Constitución para que se incluyera en los monopolios exclusivos de la Federación la emisión de billetes:

Artículo 28.- En los Estados Unidos Mexicanos no habrá monopolios ni estancos de ninguna clase; ni exención de impuestos; ni prohibiciones a título de protección a la industrias, exceptuando únicamente los relativos a la acuñación de moneda, a los correos, telégrafos y radio-telegrafía, a la emisión de billetes por medio de un solo Banco, que controlará el Gobierno Federal...⁴²

De acuerdo con Espinosa de los Monteros, en el debate al seno del Congreso Constituyente no se discutió la conveniencia de fundar un solo banco emisor. Observó que la mayoría de los participantes coincidían en la utilidad de crear un solo banco, la discusión se orientó hacia las características que debía tener dicha institución, es decir, si debía ser un banco de Estado o una sociedad anónima común y corriente. Espinosa de los Monteros consideró que Rafael Nieto no veía como única función del banco la de emisión de billetes, sino que contemplaba que debía tener funciones propias de un banco central al estilo de los que ya se habían creado en países civilizados, que vigilaban las reservas metálicas, regulaban la circulación monetaria y controlaban la solvencia del país. Para Espinosa de los Monteros el banco único de emisión fue concebido en primer lugar como sustituto del antiguo sistema plural de bancos emisores y, en segundo lugar, como un auténtico banco central con atribuciones y responsabilidades de ese tipo de instituciones.

En México se crearon muchos proyectos para el establecimiento del banco único de emisión, pero ninguno se pudo llevar a cabo. Si bien es cierto que de 1917 a 1923 se incrementaron los ingresos de la Federación, también fueron muchos sus gastos, sobre todo para la pacificación del país. Así que el principal obstáculo para la creación del Banco de México era la escasez de recursos financieros. La suspensión del pago de la deuda exterior, en 1924, permitió liberar los fondos necesarios para la creación del Banco de México. Así el 28 de agosto de 1925 se expidió la ley constitutiva del Banco de México, S. A. Empezando funciones en septiembre del mismo año.

En 1928 Antonio Espinosa de los Monteros realizó un análisis sobre el contenido de la ley que le dio origen al Banco de México y sobre las facultades que le fueron otorgadas. Nuestro autor observó la crisis que en México se había manifestado desde 1926 –y que se profundizó en 1929 como en el resto del mundo–, una de cuyas consecuencias fue la reducción de la recaudación entre 1925 y 1927.⁴³ El banco se había establecido en un momento de poca actividad económica. En sus artículos periodísti-

⁴² Artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

⁴³ Krauze y Meyer, *Historia*, 1981, p. 43.

cos buscó influir al secretario de Hacienda, así como a los miembros del primer consejo de administración del Banco de México: Manuel Gómez Morín, Elías de Lima, Fernando de la Fuente y Alberto Mascareñas, con el propósito de que sus opiniones fueran tomadas en cuenta en la construcción de las políticas públicas dirigidas a resolver el problema del crédito y la depreciación monetaria.

De acuerdo con la ley constitutiva del Banco de México, éste fue creado como sociedad anónima, con una duración prorrogable de 30 años. Su capital ascendió a 100 millones de pesos distribuido en un millón de acciones nominativas de 100 pesos cada una. Las acciones serie A representaban 51% del capital total y, por lo tanto, fueron suscritas por el gobierno. Mientras que las acciones serie B, que constituían 49% del capital, fueron suscritas por el público o gobierno. Se otorgó al Estado una participación directa, dándole facultades de control y representaciones de acciones de la serie B. Entre los objetivos de la nueva institución se encuentran: emitir billetes; regular la circulación monetaria, los cambios sobre el exterior y la tasa de interés; redescantar documentos de carácter genuinamente mercantil; encargarse del servicio de tesorería del gobierno federal; y efectuar las funciones que correspondían a los bancos de depósito.⁴⁴

Bajo la concepción de Espinosa de los Monteros, la ley tenía un sustento serio, los responsables de su elaboración estaban conscientes de su importancia y en términos generales era una ley bien articulada. Sin embargo, Antonio tenía algunas discrepancias con su formulación. En primer lugar observó que el porcentaje en que se distribuían las utilidades del banco era muy perjudicial debido a que tanto los consejeros como los funcionarios y empleados estarían más preocupados porque las operaciones del banco proyectasen altas utilidades y no por cuidar el buen funcionamiento del crédito, que debía ser su principal misión y no la de ganar dinero. Así que él sugiere reformar la ley de tal manera que los ingresos de los funcionarios y empleados del Banco no estuviesen en proporción directa de las utilidades de éste.⁴⁵

⁴⁴ Ley, Escritura y Estatutos del Banco de México S. A., 1925, p. 487. En www.senado2010.gob.mx, www.juridicas.unam.mx. [Consulta: 12 de septiembre, 2017].

⁴⁵ El art. 1º fracc. XIII de la Ley que creó el Banco de México señala que “Las utilidades se distribuirán en la siguiente forma: A) Se separará un diez por ciento para el fondo ordinario de la reserva, hasta alcanzar cuando menos un ciento por ciento del capital social; B) Se separará la cantidad necesaria para cubrir a los accionistas un dividendo hasta ser por ciento sobre el capital exhibido; C) El resto se distribuirá en la siguiente forma: a) Un cincuenta por ciento corresponderá al Erario Federal. Como compensación por el privilegio de emisión concedido al Banco; b) Hasta un diez por ciento se aplicará como gratificación a los empleados y funcionarios del Banco, en los términos que acuerde el Consejo de Administración; c) Hasta un cinco por ciento se distribuirá entre los Consejeros, de conformidad con lo que establezcan los estatutos; d) El excedente, a juicio de la Asamblea General de Accionistas, se distribuirá como dividendo adicional o se llevará a un fondo especial de previsión”. Ley, Escritura y Estatutos del Banco de México S. A., 1925, p. 487. En www.

También consideró un error que el Banco de México pudiera efectuar operaciones bancarias que correspondían a los Bancos de depósitos y descuentos.⁴⁶ En la opinión de Espinosa de los Monteros esta atribución no era acorde al espíritu de un banco central, pues para él equivalía a autorizar al Banco de México para competir con otras instituciones de crédito y se cuestionaba “¿Cómo será posible que las instituciones de crédito deseen asociarse con el Banco de México con el papel de bancos asociados si el Banco de México está autorizado para establecer una lucha con ellos?” Nuestro personaje argumentó que si la función principal del Banco de México era controlar el crédito bancario, sus relaciones debían dirigirse a las instituciones bancarias y no al público directamente, ya que los bancos lo considerarían un simple competidor. En su opinión no se debieron conceder al banco las funciones de un banco de depósito y descuento, ya que ello estaba en contra de la teoría y también de la práctica, provocaba situar al Banco de México en competencia directa con el resto de los bancos.⁴⁷

Sobre este punto, la revisión de los Informes del Banco de México muestran que en 1927 existían tan solo cinco bancos asociados: Banco de Londres y México, Banco de Sonora, S. A., Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A. Banco Nacional de México, S. A. y el Banco Refaccionario de Occidente, S. A. Lo que muestra las pocas ventajas que representaba asociarse con el Banco de México, y el camino que todavía tendría que recorrer el banco para fortalecerse. Fue hasta 1931 que creció el número de bancos asociados de 5 a 13.

Espinosa de los Monteros tampoco estaba de acuerdo con la norma que restringía las facultades del Banco en materia de operaciones en valores.⁴⁸ Para él era del dominio público que uno de los principales instrumentos con que contaba un banco central para controlar y dirigir el crédito, era su capacidad de actuar de manera directa y efectiva en el mercado libre de valores. Para Espinosa de los Monteros las

senado2010.gob.mx, www.jurídicas.unam.mx. [Consulta: 12 de septiembre, 2017].

⁴⁶ El Art. 21 señala que el Banco de México podía efectuar las operaciones bancarias que competen a los bancos de depósito y descuento. Ley, Escritura y Estatutos del Banco de México S. A., 1925, p. 487. En www.senado2010.gob.mx, www.jurídicas.unam.mx. [Consulta: 12 de septiembre, 2017].

⁴⁷ Espinosa, *Política*, 1928, p. 2.

⁴⁸ El Art. 22 inciso XVII prohibía al Banco de México: “Tomar en firme o hacer inversiones en títulos o valores no cotizados en las bolsas oficiales y que no hayan pagado dividendos corrientemente durante cada uno de los cinco años anteriores a la fecha en que se pretenda hacer la operación. En todo caso. las inversiones en títulos o valores no excederán del cinco por ciento del capital exhibido del Banco. Se exceptúan de lo dispuesto en este inciso. las inversiones que el Banco haga para el fomento del crédito en la República. suscribiendo acciones de otras instituciones nacionales de crédito. en cuyo caso y siempre que las acciones que adquiera no representen más del diez por ciento del capital de las instituciones relativas. podrá invertir hasta un cinco por ciento de su capital exhibido. previo el consentimiento de la Secretaría de Hacienda y con la aprobación de siete Consejeros por lo menos”. Escritura y Estatutos del Banco de México S. A., 1925, p. 487. En www.senado2010.gob.mx, www.jurídicas.unam.mx. [Consulta: 12 de septiembre, 2017].

operaciones en el mercado libre permitían al Banco absorber, por la venta de documentos o títulos en su poder, cualquier excedente de dinero que provocase movimientos especulativos. Por otro lado, a través de la compra de valores semejantes, podía arrojar a la circulación fuertes sumas de moneda cuando se presentase una depresión comercial provocada por la escasez de fondos circulantes. Para Espinosa de los Monteros las operaciones anteriores eran de suma importancia y restringirlas era un error.

Espinosa de los Monteros explicó que en Estados Unidos los bancos federales de la Reserva realizaban frecuentemente operaciones como las anteriormente mencionadas haciendo uso de las facultades que les concedía la ley. Por ejemplo, la compraventa en los mercados bursátiles de letras de cambio perfectamente documentadas y bonos del Tesoro Público. Nuestro autor comentó que si bien para este tiempo en México no había valores de esta índole, ni tampoco la existencia de un mercado bursátil bien organizado, debía ser una meta para el Banco de México la creación de valores nuevos y el fortalecimiento de la bolsa. En lugar de tener facultades amplias para tratar con el público en calidad de banco de depósito y descuento se le debían conceder poderes en este sentido. En términos generales esta es la crítica de Espinosa de los Monteros en torno a la ley que dio origen a la creación del Banco de México.

Antonio Espinosa de los Monteros insistió a través de diversas publicaciones en los problemas que representaba el funcionamiento del Banco de México, e indicó que al iniciar sus operaciones se pudo escoger entre dos caminos: fungir como “banco de bancos” y encaminar todos sus esfuerzos en el cumplimiento de las funciones pertenecientes a esta clase de institución o constituirse como un banco comercial, con el principal propósito de obtener mayores utilidades. Se siguió el último camino. De acuerdo con el autor, las estadísticas de la Comisión Nacional Bancaria, confirmaron que el criterio que se decidió elegir fue el de un banco comercial, ya que para el 31 de marzo de 1926 el total de los préstamos realizados por el conjunto de los bancos e instituciones bancarias en números redondos fue de 80 millones, correspondiendo al Banco de México 22 millones, que representaban 25% de los créditos totales otorgados. Un año después, los préstamos totales otorgados ascendieron a 92 millones de los cuales el Banco de México otorgó cerca de 28 millones representando 30% del total.⁴⁹

La preocupación al respecto de Antonio Espinosa de los Monteros era que el Banco de México se comportaba como un competidor de los demás bancos. La principal desventaja de esta política bancaria consistía en que, en caso de una crisis aguda, el banco no podría cumplir con su papel principal de garantizar la solvencia del conjunto de bancos. Si se presentaba una crisis resultaba que el Banco ya había prestado casi todo lo que le permitía la ley y esto no le impediría salir al rescate de los bancos

⁴⁹ Espinosa, *Política*, 1928, p. 2.

que lo necesitaran. Además, el hecho de que el Banco de México se presentaba como competencia de los demás bancos, le impedía ganarse la buena voluntad y la cooperación de éstos, situación que provocaba que los bancos privados obstaculizaran cualquier medida que tomara el Banco de México para resolver los problemas de interés general.

Para Espinosa de los Monteros la frase “banco de bancos”, significaba que la institución había sido creada con la finalidad casi exclusiva de prestar a los bancos y no a los clientes, en otras palabras significaba que su principal función era la de redescantar las carteras de otros bancos. Además, la tarea primordial de la institución no debía ser la generación de grandes utilidades sino garantizar la solvencia del sistema, incluso cuando esto significara una pérdida. Un verdadero “banco de bancos” debía ser el contralor de todos los bancos y por ende del crédito y de las actividades económicas del país.⁵⁰ La desconfianza que había provocado en los bancos privados la gestión del Banco de México desde su creación hasta principios de 1928, obstaculizaba su funcionamiento futuro, sobre todo cuando tuviese que realizar funciones propias de un banco central, por ello insistía en modificar radicalmente la política bancaria que prevalecía. Espinosa de los Monteros observó con claridad los riesgos de las operaciones del banco, y el alejamiento en sus primeros años, de las verdaderas funciones que se esperaban de un banco central.

En cuanto a la emisión de billetes, la ley de 1925 estipulaba que el Banco de México sólo podía emitir billetes por una suma que no excediera del doble de la existencia de oro en caja, en barras o moneda nacional o extranjeras, a razón de setenta y cinco centigramos de oro puro por peso.⁵¹ Espinosa de los Monteros consideró que la emisión de billetes hecha por el Banco de México de 1925 a 1928 fue exigua y su incremento durante estos años fue paulatino. Explicó “que cuando el descuento del peso plata tiende a bajar, la circulación de billetes tiende a subir y viceversa, Así podemos afirmar que existe una relación inversa entre la depreciación del peso plata y la circulación fiduciaria del Banco de México.”. Sin afán de profundizar en este punto, es importante señalar que uno de los principales problemas que se presentaban en el país era la depreciación monetaria, tema que Antonio estudió y sobre el que opinó de manera minuciosa y puntal en todo el periodo entreguerras. Fue un gran defensor de la importancia que en esos años tenía para México realizar operaciones financieras con plata e incluso llevó esta defensa en diferentes momentos a nivel internacional. “Mientras subsistiera la depreciación de la plata, la circulación de la moneda de oro, y por ende la de los billetes del Banco, estaría reducida al mínimo, como lo dictaba

⁵⁰ Espinosa, *Política*, 1928, p. 4.

⁵¹ Espinosa, *Ensayo sin título*, 1928, p. 20. Archivo personal de Antonieta Espinosa de los Monteros.

la ley de Gresham”⁵² Lo que significaba para el Banco que la circulación fiduciaria no podría alcanzar ninguna importancia y que uno de los privilegios más grandes con que contaba el Banco de México para centralizar el crédito—influir en la oferta monetaria—, estaba desperdiciado.

También observó que los bancos extranjeros se estaban dando cuenta de que el crédito en México se otorgaba a precios muy elevados y por ello preferían establecer sucursales en México, en lugar de redescontar las carteras de instituciones mexicanas ahorrándose las comisiones destinadas hacia México y colocando directamente los préstamos con el público.

Durante los años 1925 a 1928 Espinosa de los Monteros insistió en lo poco que había logrado el Banco de México para aliviar el problema de la depreciación monetaria y dirigió sus esfuerzos para promover una política monetaria más participativa. Su voz no fue escuchada de inicio, fue la labor constante de él junto con el esfuerzo persistente de otros, que trabajando desde diferentes trincheras lograron que finalmente se encaminara la transformación del Banco de México hacia un verdadero banco central, hecho que se constatará con la reforma a la Ley monetaria que se efectuó en 1931.

Es pertinente decir que esta reforma a la ley monetaria no fue sino el logro de sucesivas negociaciones entre los funcionarios de gobierno, el sector bancario privado y el sector comercial, que poco a poco se convencieron de los beneficios del funcionamiento del Banco de México como un verdadero “banco de bancos”. Los hechos que tuvieron lugar durante los años de crisis impulsaron la aceptación de los cambios en el Banco de México y el rediseño del sector financiero.

En un artículo denominado “El Banco de Bancos”, que escribió Espinosa de los Monteros justamente refiriéndose a la nueva ley (1931) que reformaba el funcionamiento del Banco de México, señaló que la nueva ley definió y recortó las atribuciones del banco central y también amplió nuevas esferas de acción. La nueva ley, sin perder de vista la necesidad de intensificar el uso del crédito, contempló la autorización al banco para establecer nuevas instituciones privadas de crédito, que desde los ojos de Espinosa de los Monteros permitirían el establecimiento de centros bancarios en regiones del país que nunca habían contado con ellos y por ende nunca habían gozado de los beneficios del crédito.⁵³

La nueva ley definía con claridad la relación entre el banco central y los bancos asociados. Mientras que en la ley de 1925 las relaciones que se establecían eran

⁵² Espinosa, *Ensayo sin título*, 1928, p. 22. Archivo personal de Antonieta Espinosa de los Monteros. La Ley de Gresham señala que cuando una buena moneda (con valor estable) y una mala (con tendencia a devaluarse) la gente utiliza como medio de pago la moneda mala y atesora la moneda buena lo que provoca sacar de la circulación a la moneda buena, en Romero y Ludlow, *Temas*, 2006, p. 69.

⁵³ Espinosa, *Banco*, 1931, p. 5.

voluntarias, con la reciente ley los bancos de depósito y de descuento estaban obligados a suscribir acciones del Banco de México hasta por el equivalente a 6% de su capital y reservas; además debían mantener hasta 5% del total de sus depósitos a la vista en el Banco. Pero los bancos asociados no sólo tenían que cumplir obligaciones sino también contaban, en la nueva ley, con derechos tales como el de escoger sus representantes ante el Consejo de Administración, la prerrogativa del redescuento, la posibilidad de procurarse anticipos sobre letras documentos de cambio y bonos de caja así como la de obtener préstamos del banco con garantía de sus propias acciones. Todo lo anterior permitiría la consolidación de un verdadero “consorcio” de los intereses bancarios nacionales.⁵⁴

Espinosa de los Monteros continuó exponiendo las virtudes de la nueva ley y señaló la concepción de Allyn Young –su antiguo maestro en Harvard–, tenía sobre un banco central:

...Después de todo lo que se diga acerca de los bancos centrales, la esencia misma de estos institutos no es otra cosa que su capacidad para regular la circulación: para inyectar signos cuando los barómetros económicos acusen deficiencia, y para absorberlos cuando se descubra una super abundancia. Para efectuar eficazmente estas operaciones los bancos aludidos necesitan, además del poder exclusivo para hacer signos legales de cambio, muchos otros poderes e instrumentos, ya que en ciertos casos, las circunstancias los obligan a salirse de sus habituales carriles, a hacer a un lado a sus bancos asociados, precisamente para forzarlos a modificar tal o cual conducta que perjudique a la economía general...⁵⁵

Descansando en la afirmación anterior del prestigioso autor, señaló que a partir de 1931 el Banco de México quedó facultado para efectuar operaciones de compra-venta en el mercado libre. Para Espinosa de los Monteros la ley de 1931 era trascendente y colocaría los cimientos de una sólida y permanente estructura monetaria y bancaria.

Epílogo

No hay duda de la claridad que Espinosa de los Monteros tenía sobre las funciones que debía ejecutar un banco central, de la importancia de esta institución y de la influencia que debía ejercer en el crédito para construir el crecimiento y el desarrollo de México. Además, veía con precisión las transformaciones que debían acontecer para lograr el buen funcionamiento de un banco central. El análisis que se presentó del pensamiento de Espinosa de los Monteros corresponde básicamente a 1928, y fue precisamente en ese año que la literatura registra el nacimiento del concepto de

⁵⁴ Espinosa, *Banco*, 1931, p. 4.

⁵⁵ Espinosa, *Banco*, 1931, p. 5.

banco central. Su maestro Allyn Abbott Young tuvo gran influencia en él y este hecho ayuda a explicar el seguimiento que realizaba Espinosa de los Monteros en torno a los problemas de banca y moneda que se presentaban en los años veinte, cuando muchos países aún no conformaban sus bancos centrales y los de los países europeos sufrían innumerables cambios, ya que el mundo era víctima de las consecuencias de la Primera Guerra Mundial, la reconstrucción monetaria y financiera. La anhelada estabilización monetaria se logró hasta el final de la Segunda Guerra Mundial con la llegada de los acuerdos de Bretton Woods. Sin embargo, la claridad del pensamiento de Antonio Espinosa de los Monteros siempre buscó influir a los secretarios de Hacienda en turno. Finalmente, Espinosa de los Monteros contribuyó a la transformación del Banco de México y muchas de sus ideas quedaron plasmadas en la ley monetaria de 1931.

Bibliografía

- Corke Bettina, *Who is who in Latin America: Government, Politics, Banking & Industry*, Estados Unidos, Hardcover, 1993.
- Espinosa de los Monteros, Antonio, “La Política del Banco de México”, México, 1928, Archivo Personal en poder de su hija María Antonieta Espinosa de los Monteros.
- Espinosa de los Monteros, Antonio, “El Banco de Bancos”, México, 1931, Archivo Personal en poder de su hija María Antonieta Espinosa de los Monteros.
- Espinosa de los Monteros, Antonio, “El Banco de México y su Política Bancaria”, México, 1928, Archivo Personal en poder de su hija María Antonieta Espinosa de los Monteros.
- Espinosa de los Monteros Antonio, “Ensayo sin título”, México, 1928, Archivo Personal en poder de su hija María Antonieta Espinosa de los Monteros.
- Krauze, Enrique, *Daniel Cosío Villegas: Una biografía intelectual*, México, Tusquets Editores, 2007.
- Krauze, Enrique, *Caudillos culturales en la Revolución mexicana, biografía*, México, Turquets Editores, Biblioteca Historica de E.K., 2014.
- Krauze, Enrique, Jean Meyer y Cayetano Reyes, *Historia de la Revolución Mexicana 1924-1928: La reconstrucción económica*, México, El Colegio de México 1981.
- Krauze, Enrique, *La Presidencia Imperial ascenso y caída del sistema político mexicano (1940-1996)*, México, Tusquets Editores, 2006.
- Krisch and Elkin, *Central Banks*, Nueva York, McMillan & Co, 1928.
- Ley, Escritura y Estatutos del Banco de México S.A., 1925, en www.senado2010.gob.mx, www.jurídicas.unam.mx. [Consulta: septiembre, 2017]



- Ludlow Leonor, *Alberto Mascareñas: primer Gerente Director del Banco de México*, México, Ed. Banco de México, 2014.
- Ludlow Leonor, *Los Secretarios de Hacienda y sus Proyectos (1821-1933)*, t. II, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2002.
- Manero Antonio, *El Banco de México: sus orígenes y fundación*, New York, F. Mayanis, Impresor, 1926.
- Márquez Graciela, “Daniel Cosío Villegas, sus años como economista”, en *El Trimestre Económico México*, México, vol. LXXI, núm. 284, Octubre-Diciembre de 2004.
- Martínez Le Clainche, Roberto, *Curso de Teoría Monetaria y Política Financiera*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Academia Mexicana de Economía Política, 1996.
- Meyer Jean, *La Revolución mexicana*, México, Tusquets editores, 2016.
- Nacional Financiera, *Nacional Financiera 1934-1984, Medio siglo de Banca de Desarrollo, Testimonios de sus directores generales*, México, Nacional Financiera, 1985.
- Nacional Financiera 1 biblioteca, *Ensayos sobre Banca de Fomento y Financiación del Desarrollo en América latina y el Caribe*, México, Ed. Nacional Financiera, Subdirección de Publicaciones, 1992.
- Nacional Financiera 3 biblioteca, *El papel de la Banca de Fomento en el Contexto de la Liberalización Financiera, El Caso de México*, México, Ed. Nacional Financiera, Subdirección de Publicaciones, 1993.
- Nacional Financiera (Nafinsa), *Nacional Financiera 75 años*, México, Nacional Financiera, 2009.
- Romero Sotelo, Ma. Eugenia (coord.), *Fundamentos de la política económica en México 1910-2010*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Economía, 2012.
- Romero Sotelo, Ma. Eugenia (coord.), *Historia del Pensamiento Económico: Problemas y Tendencias (1821-2000)*, México, Trillas, 2015.
- Romero Sotelo, Ma. Eugenia y Leonor Ludlow (coord.), *Temas a debate: Moneda y Banca en México 1884-1954*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Economía. Instituto de Investigaciones Históricas, 2006.
- Romero Sotelo, Ma. Eugenia, *Colección de documentos para el estudio de la Historia del Pensamiento Económico de México. Comisión Monetaria Actas de las Juntas Generales y documentos a ellas anexos. Reforma Monetaria de 1905*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Economía, 2007.

- Romero Sotelo, Ma. Eugenia, *Colección de documentos para el estudio de la Historia del Pensamiento Económico de México. La Política Monetaria durante el porfiriato: La Comisión Binacional e Internacional (1903)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Economía, 2012.
- Romero Sotelo, Ma. Eugenia, Leonor Ludlow y Juan Pablo Arroyo Ortiz, (coordinadores), *El legado intelectual de los economistas mexicanos, siglos XIX y XX*, México, Facultad de Economía, UNAM, 2014.
- Sterrett Joseph Edmund y Davis Joseph Stancliffe, *The Fiscal and Economic condition of Mexico*, Report submitted to the International Committee of Bankers on Mexico, 1928.
- Suárez Davila, Francisco, *Crecer o no crecer: Del estancamiento estabilizador al nuevo desarrollo*, México, Taurus, 2013.
- Tello Carlos, *Estado y desarrollo económico*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Economía, 2007.
- Torres Gaytán Ricardo y Gonzalo Mora Ortiz, *Memoria conmemorativa de la facultad de Economía*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Economía, 1981.
- Torres Gaytán Ricardo, *Política Monetaria Mexicana*, Tesis Licenciado en Economía, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Escuela Nacional de Economía, 1944.
- Turrent Díaz, Eduardo, *México en Bretton Woods*, México, Banco de México, 2009.
- Turrent Díaz, Eduardo, *Historia del Banco de México*, vol. 1. México, Banco de México, 2015.
- Ugarateche Oscar, *Historia crítica del Fondo Monetario Internacional*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Económicas, 2015.
- Villaseñor, Eduardo, *Memorias-Testimonio*, México, Fondo de Cultura Económica, 1974.